



Nacionales CONADE 2023 Etapa Estatal

ANEXO TÉCNICO ESTATAL BEISBOL

PREMISA FUNDAMENTAL: Es responsabilidad del interesado dar lectura previa a los documentos rectores normativos "Convocatoria Estatal" y del "Reglamento Estatal de Participación" dentro del proceso competitivo de los Nacionales "CONADE 2023" para la clara comprensión, entendimiento y cumplimiento de los presentes documentos.

1. PARTICIPACIÓN POR CATEGORÍAS Y RAMA

CATEGORIAS (CUMPLIDOS AL AÑO DE COMPETENCIA)	RAMAS
13-14 años (2009-2010)	VARONIL
15-16 años (2007-2008)	

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Etapa Estatal de los Nacionales CONADE 2023, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Estatal, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

PARTICIPACION MAXIMA		
CATEGORIAS	DEPORTISTAS	
13-14 años (2009-20010)	20	
15-16 años (2007-2008)	20	

2.2 ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

El entrenador, entrenador auxiliar y delegado por deporte, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y estar avalados por su municipio. (2 entrenadores por categoría y 1 delegado por deporte)

2.3 JUECES Y ÁRBITROS

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia en coordinación con el INSUDE.

- **3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:** Del evento estatal clasifican a la etapa macro regional de los Nacionales CONADE 2023 los equipos que cumplan:
 - A. Con la elegibilidad establecida en los documentos normativos.
 - B. Haber obtenido el primer lugar que le da la posibilidad de pasar al siguiente evento por categoría.
 - C. De acuerdo a la dirección técnica de selecciones, se definirá la representatividad del selectivo estatal para la siguiente etapa.





Nacionales CONADE 2023 Etapa Estatal

4. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se jugará un sistema Round Robin (todos contra todos) por categoría y rama.

La programación oficial de juegos, es en base al sorteo de equipos inscritos validados en la Reunión Magna de Directores del Deporte.

5. REGLAMENTO:

El vigente establecido por la Federación Mexicana de Béisbol y el Reglamento Estatal de Participación de los Nacionales CONADE 2023 Etapa Estatal.

5.1 Duración de los juegos

Los juegos de las categorías prejunior y junior, tendrán una duración de acuerdo a la siguiente tabla:

CATEGORIA	DURACION	ENTRADAS EXTRAS
PREJUNIOR	(7) ENTRADAS	(3) TRES
JUNIOR	(7) ENTRADAS	(3) TRES

Al concluir el numero de entradas incluyendo las EXTRAS si el juego se mantiene empatado se aplicarán estos criterios de desempate en el orden siguiente:

- 1. Se dará como ganador al equipo que allá dejado mas corredores en base en ese juego, incluyendo a los corredores de las entradas EXTRAS
- 2. Se dará como ganador al equipo que haya realizado mas ponches en ese juego
- 3. Se dará como ganador al equipo que haya conectado mas Hits en ese juego
- 4. Mediante un volado

6. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis, por escrito de acuerdo con los lineamentos del reglamento de competencia, acompañada de documentos probatorios. Todas las protestas deben de ser acompañadas de un importe económico de \$1000.00 pesos y de conformidad al reglamento estatal de participación 2023.

7. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo.

7.1. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el INSUDE), quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.



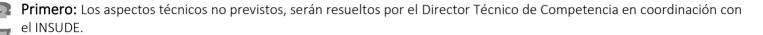


Nacionales CONADE 2023 Etapa Estatal

• 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

8. TRANSITORIOS:

11)



Segundo: Es responsabilidad del interesado dar lectura previa a los documentos rectores normativos "Anexo técnicos Nacionales CONADE 2023" y del "Reglamento Estatal de Participación dentro del proceso competitivo del mismo, para la clara comprensión y entendimiento del presente documento

Tercero: CAMBIO DE REPRESENTATIVIDAD MUNICIPAL (CRM).- Los Deportistas que tengan la intención de cambiar de representatividad por otro Municipio, se deberá presentar ante el Instituto Sudcaliforniano del Deporte el "formato CRM", como el documento oficial que exprese el común acuerdo firmada por los Directores del Deporte de los Municipios involucrados y del Deportista en el caso de ser mayor de edad o, de su Padre o Tutor en el caso de tratarse de menores de edad dando el consentimiento. En caso de no presentarse el "formato CRM" debidamente firmado, el Deportista podrá perder el derecho de participar en alguna etapa del proceso competitivo. Todo ello, a más tardar, durante el proceso de inscripción que corresponda.

SEMBRADOS. Se permitirá sembrar a algunos deportistas, solo si el caso lo amerita bajo la autorización del INSUDE.

- a) Cuando la DDM lo solicita, se requiere se lleve a cabo la petición antes de la inscripción y que se remita escrito dirigido al INSUDE justificando el porqué de esto, anexando nombre completo, deporte, categoría, rama, pruebas, división de peso, modalidades o cualquier otro dato técnico necesario para realizar el análisis del o los deportistas en cuestión. Posteriormente, el INSUDE realizará la revisión del caso y se dará contestación de igual manera por escrito brindando respuesta favorable o no, según corresponda.
- b) Cuando el área técnica del INSUDE identifique la ausencia de un deportista de interés y prioridad estatal en la inscripción, podrá solicitar a la Dirección General del INSUDE su incorporación al evento estatal y pudiera no representar a ningún municipio, garantizando la participación en la etapa estatal.
- c) En casos excepcionales, se pudiera sembrar a deportistas solamente cuando se trate de asuntos de extrema prioridad para el deporte estatal y exista la suficiente justificación técnica para participar en las etapas regionales o su equivalente, sin haber participado en la etapa estatal, por lo que ocupará el primer lugar de prioridad en los listados del selectivo estatal en su prueba, categoría y rama. Para ello, el área técnica del INSUDE justificará el porqué de esto ante la Dirección General.